



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico**

# ESTADO DE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

## I SEMESTRE DE 2017

**BOGOTÁ, D.C., MARZO DE 2017**



# **ESTADO DE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

## **I SEMESTRE DE 2017**

A continuación se presenta un informe de la gestión de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del 2014 al primer semestre de 2017.

### **1. Consejo de Estado**

#### **1.1. Ingresos y egresos**

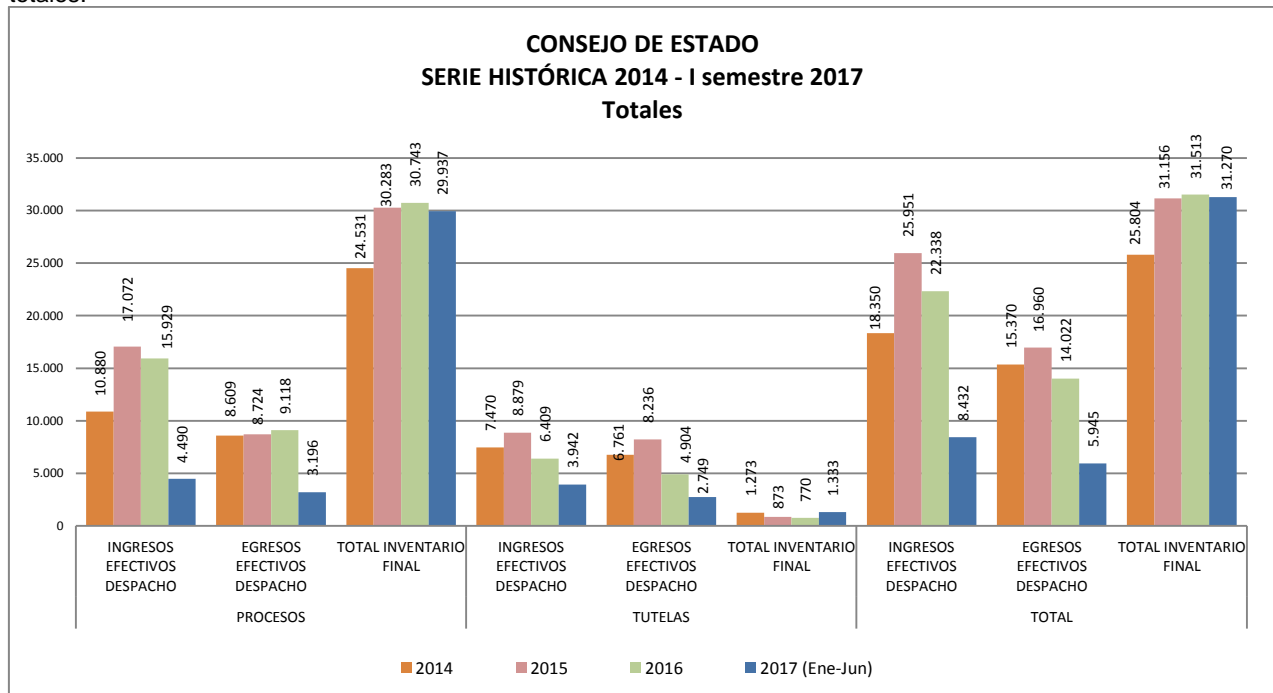
El Consejo de Estado presenta para el periodo enero de 2014 a junio de 2017, un ingreso efectivo total de 75.071 procesos, lo que representa un promedio mensual de 65 ingresos efectivos por despacho. La serie que se presenta a continuación permite ver que en el año 2015 se obtuvo el mayor nivel de ingreso efectivo, que correspondió a 25.951 y, que para ese año representó un ingreso mensual por despacho de 76 asuntos.

En cuanto al nivel de egresos, para el periodo en estudio, el Consejo de Estado reportó un total de 52.297 asuntos evacuados, que corresponde a un promedio mensual por despacho de 45 procesos. El mayor nivel de evacuación se presentó en el año 2015, con un total de 16.960 asuntos anuales; es decir, 50 egresos mensuales por despacho. Así las cosas, el índice de evacuación parcial para el periodo se calculó en 70%, lo que significa que de cada 100 procesos ingresados al Consejo de Estado, se acumularon 30 en el inventario.

Lo anterior se observa en la serie del inventario final del gráfico siguiente, que pasó de 25.804 procesos en el año 2014 a 31.270 procesos en el primer semestre de 2017; con una tendencia creciente durante el lapso examinado y con un incremento del 21% en el periodo.



Gráfico 1. Movimiento de procesos Consejo de Estado. Enero de 2014 a junio de 2017. Ingresos y egresos totales.



Fuente: Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial – SIERJU.

## 1.2. Índice de Evacuación Parcial por vigencia

Tabla 1. Índice de Evacuación Parcial por vigencia, para el Consejo de Estado.

AÑO	INGRESOS EFECTIVOS DESPACHO	INGRESOS EFECTIVOS PROMEDIO MES POR DESPACHO	EGRESOS EFECTIVOS DESPACHO	EGRESOS EFECTIVOS PROMEDIO MES POR DESPACHO	TOTAL INVENTARIO FINAL	IEP
2014	18.350	54	15.370	45	25.804	84%
2015	25.951	76	16.960	50	31.156	65%
2016	22.338	66	14.022	42	31.513	63%
2017 (Ene-Jun)	8.432	62	5.945	44	31.270	71%
<b>TOTAL 2014 – 2017 (junio)</b>	<b>75.071</b>	<b>65</b>	<b>52.297</b>	<b>45</b>		<b>70%</b>

Fuente: Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial – SIERJU.

Al observar la serie 2014 – 2017, se resalta que para el año 2014 el Consejo de Estado presentó el más alto nivel de evacuación parcial, alcanzando un valor de 84%, lo que quiere decir que en ese año la acumulación de procesos en el inventario por cada 100 ingresos, fue de 16 procesos, el menor nivel de represamiento en el periodo presentado.



De manera opuesta, en el año 2016 se registró el más alto nivel de acumulación de procesos, que correspondió a 37 procesos por cada 100 ingresos; es decir, se acumuló la tercera parte de lo que se recibió en ese año.

### 1.3. Participación de la tutela en la demanda de justicia

Ahora bien, respecto a la desagregación de asuntos según sean procesos o tutelas, la tabla 2 permite observar que en el periodo 2014 – 2017<sup>1</sup>, el 64% de la demanda de justicia correspondió a procesos y el 36% fueron tutelas.

Tabla 2. Participación de los procesos y tutelas en la demanda de justicia. Consejo de Estado.

AÑO	% PROCESOS			% TUTELAS		
	INGRESOS EFECTIVOS DESPACHO	EGRESOS EFECTIVOS DESPACHO	TOTAL INVENTARIO FINAL	INGRESOS EFECTIVOS DESPACHO	EGRESOS EFECTIVOS DESPACHO	TOTAL INVENTARIO FINAL
2014	59%	56%	95%	41%	44%	5%
2015	66%	51%	97%	34%	49%	3%
2016	71%	65%	98%	29%	35%	2%
2017 (Ene-Jun)	53%	54%	96%	47%	46%	4%
<b>TOTAL</b>	<b>64%</b>	<b>57%</b>		<b>36%</b>	<b>43%</b>	

Fuente: Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial – SIERJU.

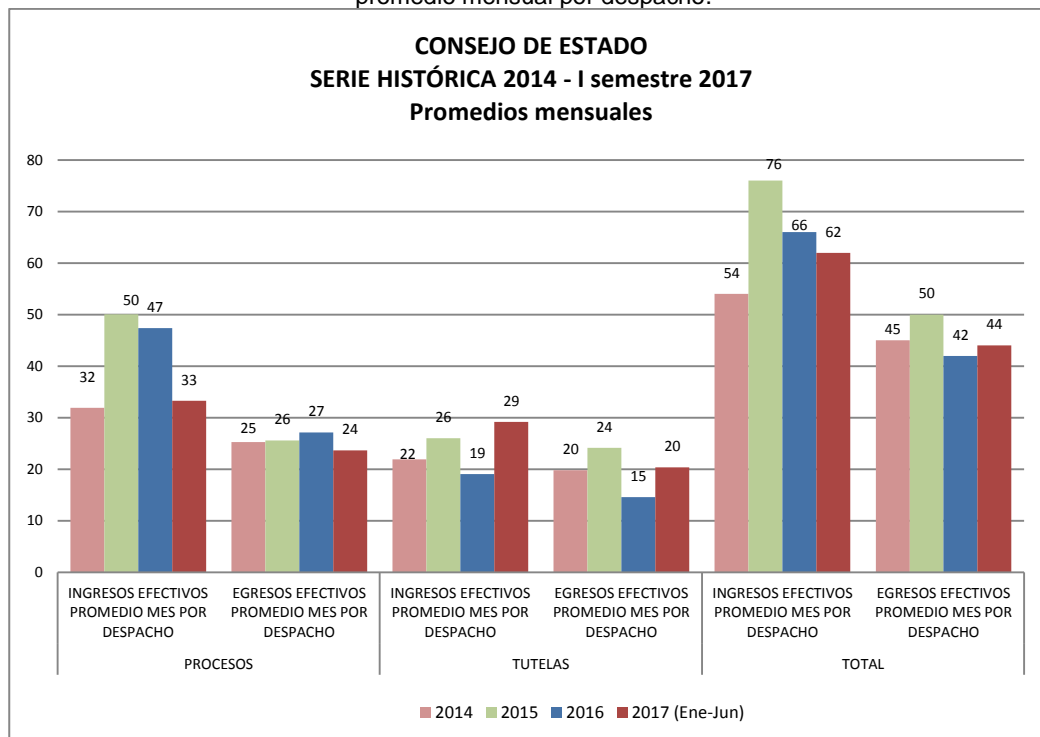
Ahora bien, para el primer semestre de 2017 se puede ver que la distribución de asuntos entre procesos y tutelas presenta una distribución equitativa, correspondiendo el 53% a procesos y el 47% a tutelas. Por su parte, en el año 2016 se reportó la menor proporción de ingreso de tutelas, que fue del 29%, mientras que los procesos fueron el 71% de la demanda de justicia.

Por el trámite preferencial de la acción de tutela, como es de esperarse, el inventario final está compuesto en el 96% por procesos, en tanto que el 4% restante son tutelas.

<sup>1</sup> A junio de 2017



Gráfico 2. Movimiento de procesos Consejo de Estado. Enero de 2014 a junio de 2017. Ingresos y egresos promedio mensual por despacho.



Fuente: Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial – SIERJU.

En el gráfico 2 se muestran los promedios mensuales de ingresos y egresos por despacho, discriminado para tutelas, procesos y el total de asuntos a cargo de los despachos.

En términos generales se observa un mayor promedio de asuntos propios de la jurisdicción que de tutelas. El año 2015 se destaca por tener el mayor promedio en el ingreso mensual por despacho de procesos de la jurisdicción, equivalente a 50 asuntos por despacho, y para ese mismo año el ingreso mensual de tutelas fue de 26 casos por despacho.

El primer semestre de 2017 muestra el segundo más bajo ingreso de procesos por despacho, correspondiente a 33 asuntos al mes, acompañado de un ingreso de 29 tutelas al mes, siendo este el volumen más alto de tutelas registrado por despacho en el periodo analizado.



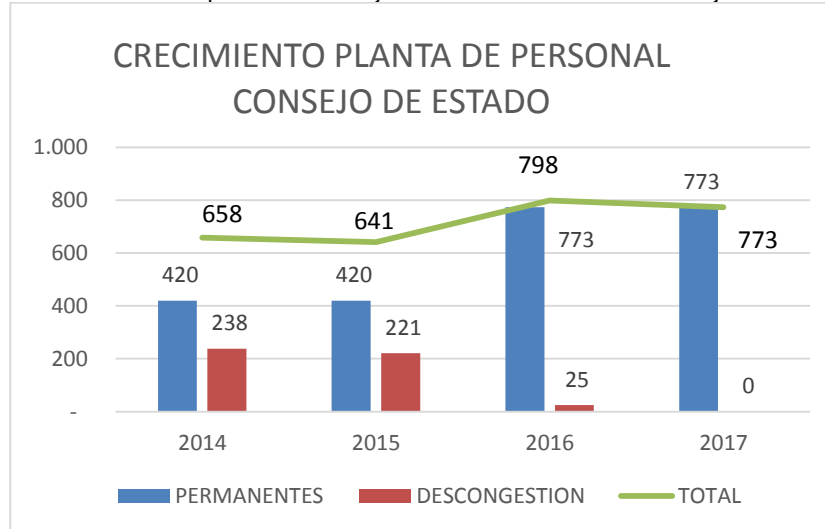
En cuanto al nivel de evacuación, el egreso promedio mensual más bajo se presentó en el año 2016, con una salida total de 42 asuntos por despacho, de los cuales 27 fueron procesos de la jurisdicción y 15 fueron tutelas.

#### 1.4. Planta de personal

Como un complemento al análisis realizado, a continuación se presenta la planta de personal del Consejo de Estado, desagregando entre cargos permanentes y cargos de descongestión.

##### 1.4.1. Cargos permanentes

Gráfico 3. Planta de personal Consejo de Estado. Enero de 2014 a junio de 2017.



Fuente: Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico.

La gráfica permite ver que la planta de personal del Consejo de Estado presenta una tendencia creciente al comparar el año base con la vigencia actual; lo que corresponde a un crecimiento del 17%.

En cuanto a los cargos permanentes, durante los años 2014 y 2015 existían 420 cargos, cifra que se incrementó en 84%, al pasar a 773 cargos permanentes en el año 2016.



#### 1.4.2. Medidas de descongestión

El mayor apoyo en medidas de descongestión se presentó en el año 2014, con un total de 238 cargos de apoyo a la planta permanente. Para la vigencia 2015 el apoyo se redujo en 17 cargos, lo que representó una disminución del 7%. En el año 2016 si bien hubo una reducción significativa de cargos de descongestión, se contó con 25 cargos en la vigencia, se debe tener en cuenta que la planta permanente se incrementó significativamente, logrando que en total del año 2015 al año 2016 se diera un aumento del 24% en la cantidad de cargos en el Consejo de Estado, al pasar de 641 cargos en total en 2015 a 798 en el 2016.

En la vigencia actual no se cuenta con medidas de descongestión para esa Corporación.

**En la vigencia 2014** la corporación contaba con 238 cargos descongestión con un costo anual de \$33.864.636.115, como se resume en la siguiente tabla:

Tabla 3. Medidas de descongestión 2014.

DESPACHO	TOTAL CARGOS	COSTO
Presidencia	7	1.008.402.001
Vicepresidencia	5	450.164.216
Secretaría General Consejo de Estado	11	579.484.317
Sala de Consulta y Servicio Civil	12	1.585.995.197
Sección Primera	29	5.104.995.596
Sección Segunda	31	5.993.486.045
Sección Tercera	64	10.238.643.160
Sección Cuarta	21	3.293.718.346
Sección Quinta	58	5.609.749.238
<b>TOTAL</b>	<b>238</b>	<b>33.864.638.115</b>

Fuente: Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico.

**En la vigencia 2015** la corporación contó con 221 cargos de descongestión, con un costo anual de \$31.886 millones, como se detalla a continuación:

Tabla 5. Medidas de descongestión 2015.

DESPACHO	TOTAL CARGOS	COSTO
Presidencia	3	372.105.723
Vicepresidencia	1	47.488.500
Secretaría General Consejo de Estado	11	535.094.739



**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico**

DESPACHO	TOTAL CARGOS	COSTO
Sala de Consulta y Servicio Civil	12	1.526.017.003
Sección Primera	26	4.328.090.328
Sección Segunda	31	5.658.523.317
Sección Tercera	63	9.709.009.148
Sección Cuarta	20	3.061.620.884
Sección Quinta	54	6.648.829.718
<b>TOTAL</b>	<b>221</b>	<b>31.886.779.361</b>

Fuente: Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico.

Con las medidas de descongestión de la vigencia 2015, el Consejo de Estado consolidó un total de 641 cargos. Es importante señalar que en esta vigencia se crearon los 353 cargos adicionales permanentes que iniciaron a posesionarse en el mes de diciembre, razón por la cual no se incluyen en la totalidad de cargos permanentes para evaluar la gestión.

**En la vigencia 2016** la corporación contó con 25 cargos de descongestión, de los cuales 8 eran de la sección primera y 17 de la sección quinta, con un costo total de \$1.514.327.752, como se detalla a continuación:

Tabla 7. Medidas de descongestión 2016.

DESPACHO	TOTAL CARGOS	COSTO
Presidencia		
Vicepresidencia		
Secretaria General Consejo de Estado		
Sala de Consulta y Servicio Civil		
Sección Primera	8	414.591.269
Sección Segunda		
Sección Tercera		
Sección Cuarta		
Sección Quinta	17	1.099.736.483
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>1.514.327.752</b>

Fuente: Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico.

**Para la presente vigencia** el Consejo de Estado cuenta con una planta de personal de 773 cargos permanentes, por cuanto a la fecha no se han adoptado medidas de descongestión adicionales,





## **1.5. Conclusiones**

El análisis de la serie 2014 – 2017<sup>2</sup> permite señalar el año 2015 como el de mayor gestión, toda vez que allí se reportó el mayor nivel de demanda de justicia, la menor planta de personal y aún así el más alto índice de egresos. Para este año, también se reportó el mayor nivel de inventario en la Corporación.

Observando la proporcionalidad por los cargos de cada anualidad, respecto de la demanda de justicia los siguientes años con mayor volumen de procesos fueron el 2016 y 2014. Es importante señalar que de conformidad con el reporte realizado por los consejeros de Estado en el SIERJU, al primer semestre de 2017 el volumen de ingresos fue de 8.432 asuntos, que en proyección representan un ingreso anual de 16.864 casos, es decir una reducción del 24% con respecto al año 2016 y la menor demanda de justicia en el periodo examinado; esta afirmación debe observarse con cuidado, teniendo en cuenta que 4 despachos de magistrado del Consejo de Estado no han reportado la gestión del año 2017.

En cuanto al nivel de egresos, se observa que en el año 2015 se reportó el mayor nivel de egresos de la Corporación (16.960 procesos). Ahora bien, en el año 2016 se reportó un nivel de egresos de 14.022 procesos, teniendo en cuenta que en dicho periodo no reportaron 3 magistrados de la Sala de Consulta y Servicio Civil y que otros 4 magistrados no reportaron el periodo completo.

En el primer trimestre de 2017 se reportó un egreso de 5.945 procesos, que si se proyectara para todo el año, generaría un egreso total estimado de 11.890 procesos, siendo esta cifra la más baja durante el periodo analizado. Sin embargo, en el año 2017 hay 4 magistrados que no han reportado y 9 más tienen reporte menor a 6 meses.

Con relación a estas coberturas, claramente el panorama se modifica cuando hay registro por parte de todos los magistrados. Es así como el año 2015, destacado por

---

<sup>2</sup> Primer semestre



tener los mejores guarismos, cuenta con un reporte de 31 magistrados (todo el Consejo de Estado) y 9 de ellos con un reporte menor a 12 meses. Por su parte, el año 2014 también fue un periodo en el que reportaron todos los magistrados, pero 12 de ellos reportaron solamente 9 meses.

De esta manera, queda una vez más en evidencia la necesidad de contar con reportes oportunos, para tener insumos completos en el análisis de la gestión judicial.

## **2. Tribunales y juzgados administrativos**

### **2.1. Tribunales administrativos**

#### **2.1.1. Ingresos y egresos**

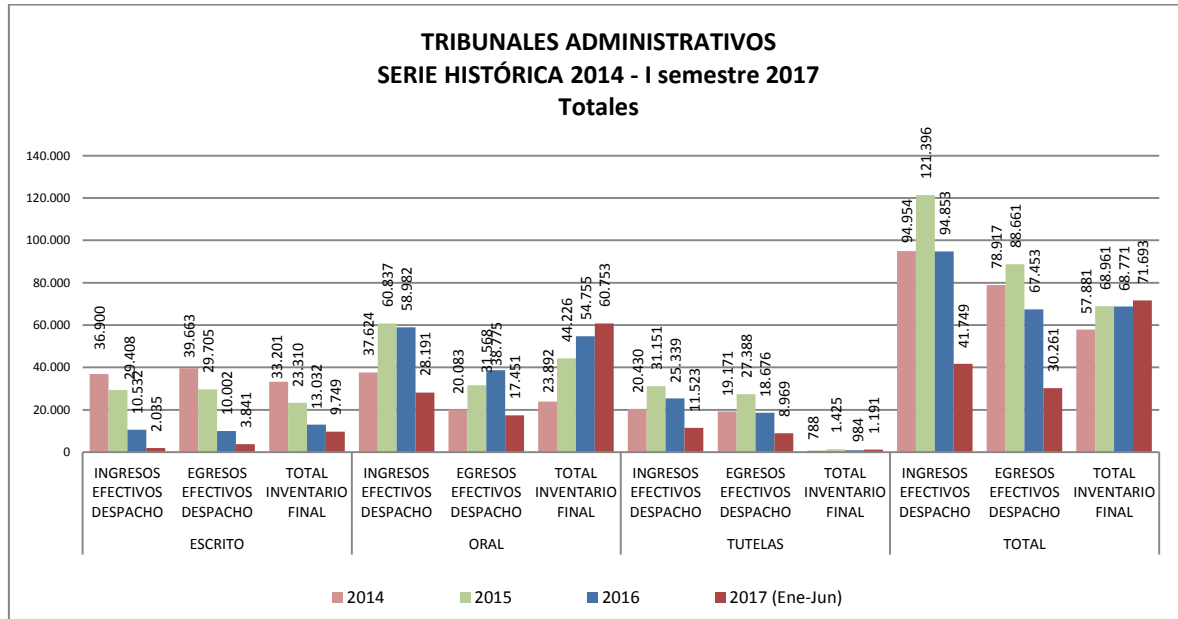
Los tribunales administrativos presentan para el periodo enero de 2014 a junio de 2017, un ingreso efectivo total de 352.952 procesos, lo que representa un promedio mensual de 44 ingresos efectivos por despacho. La serie que se presenta a continuación permite ver que en el año 2015 se obtuvo el mayor nivel de ingreso efectivo, que correspondió a 121.396 y, que para ese año representó un ingreso mensual por despacho de 51 asuntos.

En cuanto al nivel de egresos, para el periodo en estudio, los tribunales administrativos reportaron un total de 265.292 asuntos evacuados, que corresponde a un promedio mensual por despacho de 32 procesos. El mayor nivel de evacuación se presentó en el año 2015, con un total de 88.661 asuntos anuales; es decir, 33 egresos mensuales por despacho. Así las cosas, el índice de evacuación parcial para el periodo se calculó en 75%, lo que significa que de cada 100 procesos ingresados a los tribunales administrativos, se acumularon 25 en el inventario.



Lo anterior se observa en la serie del inventario final del gráfico siguiente, que pasó de 57.881 procesos en el año 2014 a 71.693 procesos en el primer semestre de 2017; con una tendencia creciente durante el lapso examinado y con un incremento del 24% en el periodo.

Gráfico 4. Movimiento de procesos tribunales administrativos. Enero de 2014 a junio de 2017. Ingresos y egresos totales.



Fuente: Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial – SIERJU.

### 2.1.2. Índice de Evacuación Parcial por vigencia

Tabla 10. Índice de Evacuación Parcial – Tribunales Administrativos.

ANO	INGRESOS EFECTIVOS DESPACHO	INGRESOS EFECTIVOS PROMEDIO MES POR DESPACHO	EGRESOS EFECTIVOS DESPACHO	EGRESOS EFECTIVOS PROMEDIO MES POR DESPACHO	TOTAL INVENTARIO FINAL	IEP
2014	94.954	37	78.917	31	57.881	83%
2015	121.396	51	88.661	33	68.961	73%
2016	94.853	45	67.453	32	68.771	71%
2017 (Ene-Jun)	41.749	41	30.261	30	71.693	72%
<b>TOTAL</b>	<b>352.952</b>	<b>44</b>	<b>265.292</b>	<b>32</b>		<b>75%</b>

Fuente: Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial – SIERJU.



Al observar la serie 2014 – 2017, se resalta que para el año 2014 los tribunales administrativos presentaron el más al alto nivel de evacuación parcial, alcanzando un valor de 83%, lo que quiere decir que en ese año la acumulación de procesos en el inventario por cada 100 ingresos, fue de 17 procesos, el menor nivel de represamiento en el periodo presentado. De manera opuesta, en el año 2016 se registró el más alto nivel de acumulación de procesos, que correspondió a 29 procesos por cada 100 ingresos; es decir, se acumuló la tercera parte de lo que se recibió en ese año.

### 2.1.3. Participación de los procesos, según sean orales o escritos, frente a la Tutela en el movimiento

En cuanto a la desagregación de asuntos según sean procesos escritos, orales o tutelas, la tabla 11 permite observar que en el periodo 2014 – 2017<sup>3</sup>, el 22% de la demanda de justicia correspondió a procesos escritos, el 53% son procesos orales y el 25% fueron tutelas.

Tabla 11. Participación de procesos escritos, orales y tutelas sobre la demanda de justicia. Tribunales administrativos.

AÑO	% ESCRITO			% ORAL			% TUTELAS		
	INGRESOS EFECTIVOS DESPACHO	EGRESOS EFECTIVOS DESPACHO	TOTAL INVENTARIO FINAL	INGRESOS EFECTIVOS DESPACHO	EGRESOS EFECTIVOS DESPACHO	TOTAL INVENTARIO FINAL	INGRESOS EFECTIVOS DESPACHO	EGRESOS EFECTIVOS DESPACHO	TOTAL INVENTARIO FINAL
2014	39%	50%	57%	40%	25%	41%	22%	24%	1%
2015	24%	34%	34%	50%	36%	64%	26%	31%	2%
2016	11%	15%	19%	62%	57%	80%	27%	28%	1%
2017 (Ene-Jun)	5%	13%	14%	68%	58%	85%	28%	30%	2%
TOTAL	22%	31%		53%	41%		25%	28%	

Fuente: Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial – SIERJU.

Ahora bien, para el primer semestre de 2017 se puede ver que la distribución de asuntos entre procesos escritos, orales y tutelas presenta una distribución con la menor proporción de procesos escritos, equivalente al 5%, el 28% fueron tutelas y el

<sup>3</sup> A junio de 2017



68% fueron procesos orales. Por su parte, en el año 2014 se reportó la menor proporción de ingreso de tutelas, que fue del 22%, mientras que los procesos escritos fueron del orden del 39% y los procesos orales correspondieron al 40% de la demanda de justicia.

Por el trámite preferencial de la acción de tutela, como es de esperarse, el inventario final está compuesto en el 67% de los casos a procesos orales, 31% procesos escritos y 2% restante son tutelas.

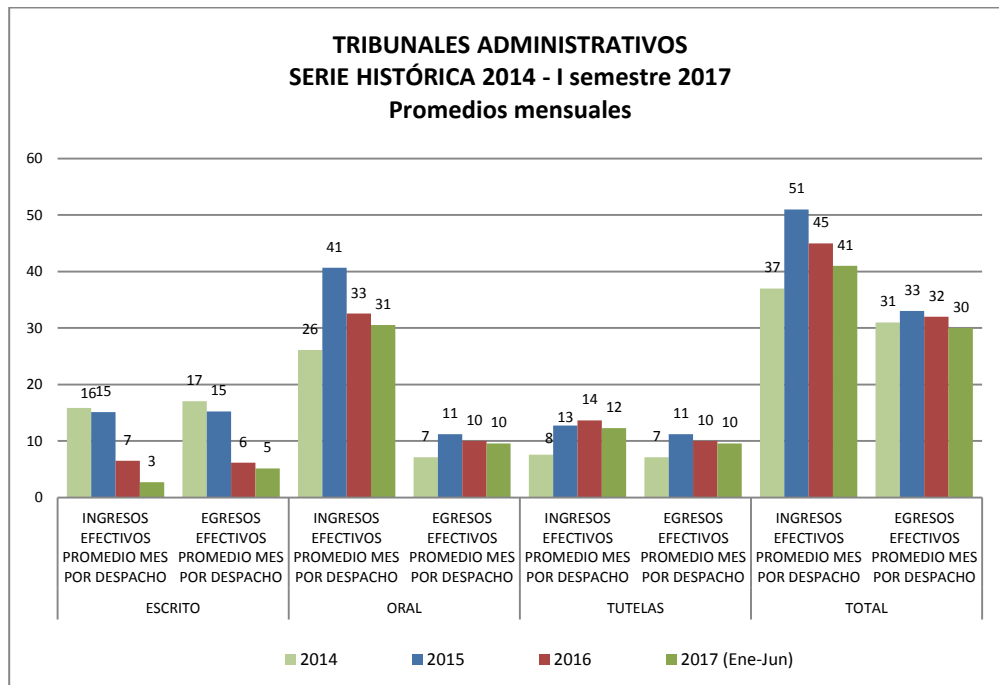
En el gráfico 5 se muestran los promedios mensuales de ingresos y egresos por despacho, discriminado para tutelas, procesos escritos y procesos orales y el total de asuntos a cargo de los despachos.

En términos generales se observa un mayor promedio de asuntos propios de la jurisdicción que de tutelas, en el caso del sistema oral. Para los procesos escritos, en los años 2014 y 2015, el ingreso promedio mensual oscilaba entre 16 y 15 procesos, en el año 2016 se redujo a 7 procesos y en el primer semestre de 2017 pasó a 3 procesos.

El año 2015 se destaca por tener el mayor promedio en el ingreso mensual por despacho de procesos orales, equivalente a 41 asuntos por despacho, mientras que el ingreso promedio mensual de procesos escritos fue de 15 y para ese mismo año el ingreso mensual de tutelas fue de 13 casos por despacho.



Gráfico 5. Movimiento de procesos tribunales administrativos. Enero de 2014 a junio de 2017. Ingresos y egresos promedio mensual por despacho.



Fuente: Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial – SIERJU.

El primer semestre de 2017 muestra el segundo más bajo ingreso de procesos orales por despacho, correspondiente a 31 asuntos al mes, acompañado de un ingreso de 12 tutelas al mes y 3 procesos escritos. En el año 2016 se reportó el volumen más alto de tutelas registrado por despacho en el periodo analizado, equivalente a 14.

En cuanto al nivel de evacuación, el egreso promedio mensual más bajo se presentó en el primer semestre del año 2017, con una salida total de 30 asuntos por despacho.

Es pertinente señalar que el cálculo del promedio mensual de ingreso y egresos de procesos orales y escritos consulta el total de despachos que reportaron cada uno de los sistemas y, teniendo en cuenta que hay despachos mixtos, éstos se contabilizan tanto para el cálculo del promedio de sistema oral y sistema escrito.



## 2.1.4. Oferta Judicial

### 2.1.4.1. Despachos permanentes

En las vigencias 2014 y 2015, la jurisdicción contencioso administrativa contaba con 26 tribunales distribuidos en el territorio nacional con un total de 144 despachos permanentes, como se detalla a continuación:

Tabla 12. Tribunales Administrativos del país 2014

No	TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS	UNA SOLA SALA	SECCIÓN PRIMERA	SECCIÓN SEGUNDA	SECCIÓN TERCERA	SECCIÓN CUARTA	TOTAL
1	ANTIOQUIA	10					10
2	ARAUCA	3					3
3	SAN ANDRÉS	3					3
4	ATLÁNTICO	6					6
5	BOLÍVAR	4					4
6	BOYACÁ	5					5
7	CALDAS	5					5
8	CAQUETÁ	3					3
9	CASANARE	3					3
10	CAUCA	4					4
11	CHOCÓ	3					3
12	CÓRDOBA	4					4
13	CESAR	4					4
14	CUNDINAMARCA		6	12	6	6	30
15	HUILA	5					5
16	LA GUAJIRA	3					3
17	MAGDALENA	3					3
18	META	4					4
19	NARIÑO	6					6
20	NORTE SANTANDER	5					5
21	QUINDIO	3					3
22	RISARALDA	3					3
23	SANTANDER	5					5
24	SUCRE	4					4
25	TOLIMA	6					6
26	VALLE DEL CAUCA	10					10
	<b>TOTALES</b>	<b>114</b>	<b>6</b>	<b>12</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>144</b>

Durante las vigencias 2016 y 2017, los 26 tribunales cuentan un total de 176 despachos de tribunal con carácter permanente, lo que indica que tuvo un crecimiento del 22%.



Tabla 13. Tribunales Administrativos del país

No.	TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS	UNA SOLA SALA	SECCIÓN PRIMERA	SECCIÓN SEGUNDA	SECCIÓN TERCERA	SECCIÓN CUARTA	TOTAL
1	ANTIOQUIA	15					15
2	ARAUCA	3					3
3	ARCHIP. DE SAN ANDRÉS	3					3
4	ATLÁNTICO	9					9
5	BOLIVAR	6					6
6	BOYACÁ	6					6
7	CALDAS	6					6
8	CAQUETÁ	4					4
9	CASANARE	3					3
10	CAUCA	5					5
11	CHOCÓ	3					3
12	CÓRDOBA	4					4
13	CESAR	4					4
14	CUNDINAMARCA		6	18	9	6	39
15	HUILA	6					6
16	LA GUAJIRA	3					3
17	MAGDALENA	4					4
18	META	5					5
19	NARINO	6					6
20	NORTE SANTANDER	5					5
21	QUINDIO	5					5
22	RISARALDA	4					4
23	SANTANDER	6					6
24	SUCRE	4					4
25	TOLIMA	6					6
26	VALLE DEL CAUCA	12					12
	<b>TOTALES</b>	<b>137</b>	<b>6</b>	<b>18</b>	<b>9</b>	<b>6</b>	<b>176</b>

#### 2.1.4.2. Medidas de descongestión

En cumplimiento del Plan Especial de Descongestión previsto en el artículo 304 de la Ley 1437 de 2011, la jurisdicción contaba con 80 despachos de magistrados de descongestión y 157 juzgados, con una planta total de 2.265 cargos que tuvieron un costo anual de \$167.499 millones, como se detalla a continuación:

Tabla 14. Medidas de descongestión tribunales y juzgados vigencia 2014

DESPACHO	MAGISTRADOS	JUEZ	EMPLEADOS	TOTAL CARGOS	COSTO
Juzgados		157	1.063	1.220	79.010.512.725
Tribunales	80		875	955	83.700.974.066
Apoyo Administrativo			90	90	4.788.355.300
<b>TOTAL</b>	<b>80</b>	<b>157</b>	<b>2028</b>	<b>2265</b>	<b>167.499.842.091</b>

De acuerdo a lo anterior, la planta de personal a nivel de tribunales era de 224 despachos de magistrados.





### **Vigencia 2015**

En continuidad del Plan Especial de Descongestión en la vigencia 2015, el número de despachos fue de 70 magistrados y 131 juzgados, con una planta de apoyo de 1.606 empleados, para un total de 1.807 cargos de descongestión, los cuales a su vez registraron un costo de \$129.744 millones.

Tabla 15. Medidas de descongestión 2015

DESPACHO	MAGISTRADOS	JUEZ	EMPLEADOS	TOTAL CARGOS	COSTO
Juzgados		131	942	1073	65.663.896.237
Tribunales	70		621	691	61.474.275.398
Apoyo Administrativo			43	43	2.605.871.018
<b>TOTAL</b>	<b>70</b>	<b>131</b>	<b>1606</b>	<b>1807</b>	<b>129.744.042.653</b>

Es pertinente señalar que en la vigencia 2015 se crearon los despachos permanentes adicionales. Es decir, que a partir del mes de diciembre se crearon 32 despachos de magistrado.

### **Vigencia 2016**

En la vigencia 2016, se adoptaron algunas medidas de descongestión con 3 despachos de magistrados, un juzgado y 27 cargos de empleados para un total de 31 cargos transitorios, como se detalla a continuación:

Tabla 16. Medidas de descongestión 2016

DESPACHO	MAGISTRADOS	JUEZ	EMPLEADOS	TOTAL CARGOS	COSTO
Juzgados		1	14	15	340.880.801
Tribunales	3		13	16	941.783.971
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>27</b>	<b>31</b>	<b>1.282.664.772</b>

Es decir, que en la vigencia la jurisdicción registraba un total de 179 despachos de magistrado.



### **Vigencia 2017**

En la presente vigencia se crearon un total de 26 cargos transitorios con un costo de \$1.978 millones, en los que se destaca un juzgado administrativo y seis (6) despachos de magistrado.

Tabla 17. Medidas transitorias vigencia 2017 tribunales y juzgados

DESPACHO	MAGISTRADOS	JUEZ	EMPLEADOS	TOTAL CARGOS	COSTO
Juzgados		1	2	3	53.631.169
Tribunales	6		12	18	1.709.545.777
Apoyo Administrativo			5	5	15.507.500
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>19</b>	<b>26</b>	<b>1.978.684.445</b>

#### **2.1.4.3. Gestión de los despachos de descongestión en los Tribunales Administrativos enero de 2014 a junio de 2017**

Tabla 18. Tribunales de Descongestión

AÑO	CALIDAD DEL DESPACHO	Sistema según Sección diligenciada	INGRESOS EFECTIVOS DESPACHO	EGRESOS EFECTIVOS DESPACHO	TOTAL INVENTARIO FINAL	PROMEDIO MENSUAL INGRESO	PROMEDIO MENSUAL EGRESO
2.016	Descongestión	Escrito	697	404	289		
2.015	Descongestión	Escrito	15.731	21.079	9.117		
2.015	Descongestión	Oral	2.446	1.168	334		
2.015	Descongestión	Tutelas e Impugnaciones	306	293	0		
2.014	Descongestión	Escrito	27.364	27.683	21.778		
2.014	Descongestión	Oral	168	162	98		
	<b>TOTAL</b>		<b>46.712</b>	<b>50.789</b>	<b>31.615</b>		

En cuanto a los Despachos de Tribunal de descongestión en el periodo enero de 2014 a junio de 2017, se tiene que tuvieron un ingreso efectivo de 46.712 procesos con un egreso efectivo de 50.789, lo que equivale a un Índice de Evacuación Parcial Efectivo de 109%; es decir desaccumularon 9 procesos de cada 100 ingresos. En el año 2016 terminaron el periodo con un inventario final de 101 procesos.



De otra parte se puede observar que en el año 2014, se obtuvo el mayor número de egresos efectivos de los Despachos de Tribunales administrativos de descongestión con 27.845 procesos.

### **2.1.5. Conclusiones**

El análisis de la serie 2014 – 2017<sup>4</sup> permite señalar el año 2015 como el de mayor gestión, toda vez que allí se reportó el mayor nivel de demanda de justicia, la menor planta de personal y aún así el más alto índice de egresos. Para este año, se reportó el segundo mayor nivel de inventario en los tribunales. En esa anualidad se contó con el segundo mayor volumen de despachos de magistrado, correspondiente a 214 despachos.

Por su parte, en el año 2014 se contó con una oferta de justicia de 224 despachos de magistrado<sup>5</sup> y para esa vigencia se alcanzó la segunda mayor demanda de justicia (94.954 procesos) y el segundo mayor nivel de evacuación (78.917 procesos).

En el caso del año 2017, si se proyectaran las cifras reportadas por los magistrados para el primer semestre, se obtendría un volumen de ingresos en el año de 83.498 asuntos, es decir una reducción del 12% con respecto al año 2016 y la menor demanda de justicia en el periodo examinado; esta afirmación debe observarse teniendo en cuenta que no hay cobertura completa en este reporte.

En cuanto al nivel de egresos, se observa que en el año 2015 se reportó el mayor nivel de egresos de los tribunales (88.661 procesos). Ahora bien, en el año 2016 se reportó un nivel de egresos de 67.453 procesos, cifra que se reduce en un 24% con respecto al año anterior, pero que puede obedecer al nivel de cobertura.

En el primer semestre de 2017 se reportó un egreso de 30.261 procesos, que si se proyectara para todo el año, generaría un egreso total estimado de 60.522 procesos, siendo esta cifra la más baja durante el periodo analizado.

---

<sup>4</sup> Primer semestre

<sup>5</sup> Incluye permanente y descongestión.



Con relación a estas coberturas, claramente el panorama se modifica cuando hay registro por parte de todos los magistrados. De esta manera, se insiste nuevamente en la necesidad de contar con reportes oportunos.

## **2.2. Juzgados administrativos**

### **2.2.1. Ingresos y egresos**

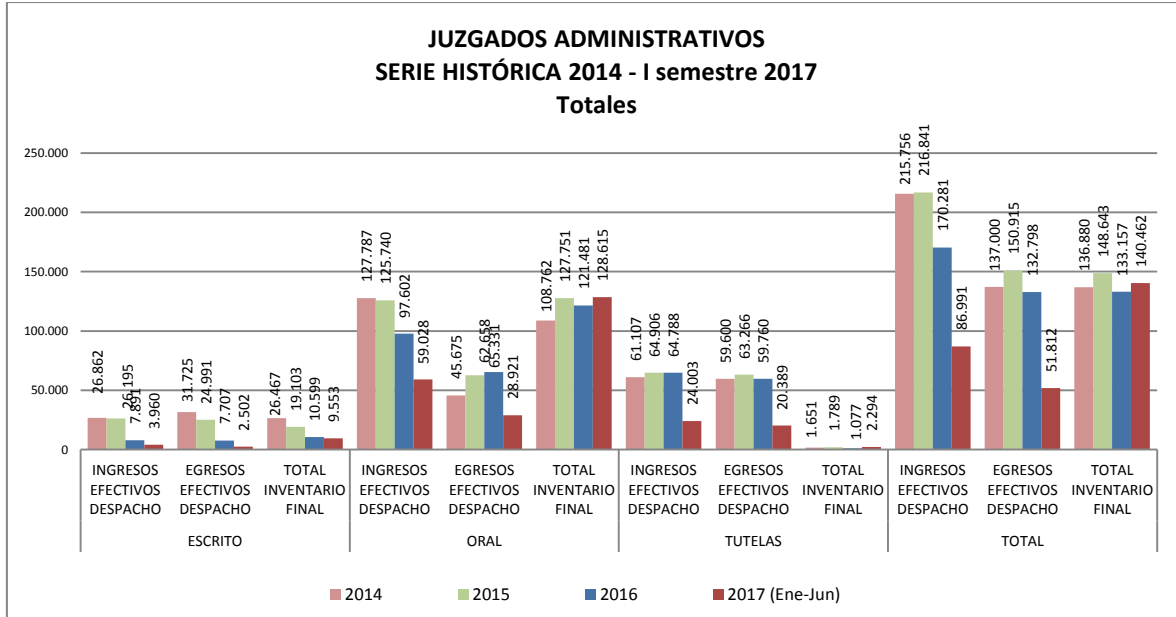
Los juzgados administrativos presentan para el periodo enero de 2014 a junio de 2017, un ingreso efectivo total de 689.869 procesos, lo que representa un promedio mensual de 45 ingresos efectivos por despacho. La serie que se presenta a continuación permite ver que en el año 2015 se obtuvo el mayor nivel de ingreso efectivo, que correspondió a 216.841 y, que para ese año representó un ingreso mensual por despacho de 51 asuntos. Es pertinente resaltar que para el año 2014 el ingreso efectivo fue de 215.754, muy cerca al del año 2015.

En cuanto al nivel de egresos, para el periodo en estudio, los juzgados administrativos reportaron un total de 472.525 asuntos evacuados, que corresponde a un promedio mensual por despacho de 29 procesos. El mayor nivel de evacuación se presentó en el año 2015, con un total de 150.915 asuntos anuales; es decir, 29 egresos mensuales por despacho. Así las cosas, el índice de evacuación parcial para el periodo se calculó en 68%, lo que significa que de cada 100 procesos ingresados a los tribunales administrativos, se acumularon 32 en el inventario.

Lo anterior se observa en la serie del inventario final del gráfico siguiente, que pasó de 136.880 procesos en el año 2014 a 140.462 procesos en el primer semestre de 2017; con una tendencia creciente durante el lapso examinado y con un incremento del 3% en el periodo.



Gráfico 6. Movimiento de procesos juzgados administrativos. Enero de 2014 a junio de 2017. Ingresos y egresos totales.



Fuente: Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial – SIERJU.

## 2.2.2. Índice de Evacuación Parcial por vigencia

Tabla 19. Índice de Evacuación Parcial – Juzgados Administrativos.

AÑO	INGRESOS EFECTIVOS DESPACHO	INGRESOS EFECTIVOS PROMEDIO MES POR DESPACHO	EGRESOS EFECTIVOS DESPACHO	EGRESOS EFECTIVOS PROMEDIO MES POR DESPACHO	TOTAL INVENTARIO FINAL	IEP
2014	215.756	44	137.000	28	136.880	63%
2015	216.841	51	150.915	29	148.643	70%
2016	170.281	42	132.798	32	133.157	78%
2017 (Ene-Jun)	86.991	44	51.812	26	140.462	60%
<b>TOTAL</b>	<b>689.869</b>	<b>45</b>	<b>472.525</b>	<b>29</b>		<b>68%</b>

Fuente: Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial – SIERJU.

Al observar la serie 2014 – 2017, se resalta que para el año 2016 los juzgados administrativos presentaron el más alto nivel de evacuación parcial, alcanzando un valor de 78%, lo que quiere decir que en ese año la acumulación de procesos en el inventario por cada 100 ingresos, fue de 22 procesos, el menor nivel de



represamiento en el periodo presentado. De manera opuesta, en el año 2017<sup>6</sup> se registró el más alto nivel de acumulación de procesos, que correspondió a 40 procesos por cada 100 ingresos; es decir, se acumuló casi la mitad de lo que se recibió en ese periodo.

### 2.2.3. Participación de los procesos escritos, procesos orales y tutelas en la demanda de justicia

En cuanto a la desagregación de asuntos según sean procesos escritos, orales o tutelas, la tabla 20 permite observar que en el periodo 2014 – 2017<sup>7</sup>, el 9% de la demanda de justicia correspondió a procesos escritos, el 59% son procesos orales y el 31% fueron tutelas.

Tabla 20. Participación de procesos escritos, orales y tutelas sobre la demanda de justicia. Juzgados administrativos.

AÑO	% ESCRITO			% ORAL			% TUTELAS		
	INGRESOS EFECTIVOS DESPACHO	EGRESOS EFECTIVOS DESPACHO	TOTAL INVENTARIO FINAL	INGRESOS EFECTIVOS DESPACHO	EGRESOS EFECTIVOS DESPACHO	TOTAL INVENTARIO FINAL	INGRESOS EFECTIVOS DESPACHO	EGRESOS EFECTIVOS DESPACHO	TOTAL INVENTARIO FINAL
2014	12%	23%	19%	59%	33%	79%	28%	44%	1%
2015	12%	17%	13%	58%	42%	86%	30%	42%	1%
2016	5%	6%	8%	57%	49%	91%	38%	45%	1%
2017 (Ene-Jun)	5%	5%	7%	68%	56%	92%	28%	39%	2%
<b>TOTAL</b>	<b>9%</b>	<b>14%</b>		<b>59%</b>	<b>43%</b>		<b>31%</b>	<b>43%</b>	

Fuente: Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial – SIERJU.

Ahora bien, para el primer semestre de 2017 se puede ver que la distribución de asuntos entre procesos escritos, orales y tutelas presenta una distribución con la menor proporción de procesos escritos, equivalente al 5%, el 28% fueron tutelas y el 68% fueron procesos orales. En este lapso y en el año 2014 se reportó la menor proporción de ingreso de tutelas, que fue del 28%; en el 2014, los procesos escritos

<sup>6</sup> Primer semestre

<sup>7</sup> A junio de 2017



representaron el 12% y los procesos orales correspondieron al 59% de la demanda de justicia.

El inventario final está compuesto en el 87% de los casos a procesos orales, 12% procesos escritos y 1% restante son tutelas.

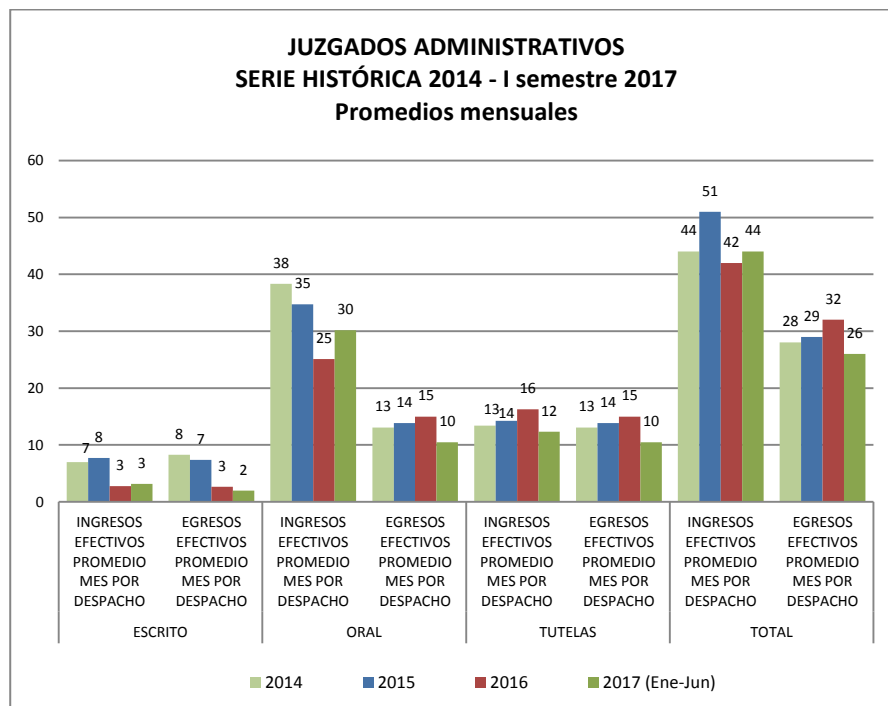
En el gráfico 7 se muestran los promedios mensuales de ingresos y egresos por despacho, discriminado para tutelas, procesos escritos y procesos orales y el total de asuntos a cargo de los despachos.

En términos generales se observa un mayor promedio de asuntos propios de la jurisdicción que de tutelas, en el caso del sistema oral. Para los procesos escritos, en los años 2014 y 2015, el ingreso promedio mensual oscilaba entre 7 y 8 procesos, en el año 2016 se redujo a 3 procesos, cifra que se mantuvo en el primer semestre de 2017.

El año 2014 se destaca por tener el mayor promedio en el ingreso mensual por despacho de procesos orales, equivalente a 38 asuntos por despacho, mientras que el ingreso promedio mensual de procesos escritos fue de 7 y para ese mismo año el ingreso mensual de tutelas fue de 13 casos por despacho. Aún así, el mayor ingreso mensual se presentó en el año 2015.



Gráfico 7. Movimiento de procesos juzgados administrativos. Enero de 2014 a junio de 2017. Ingresos y egresos promedio mensual por despacho.



Fuente: Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial – SIERJU.

El año 2016 muestra el más bajo ingreso de procesos orales por despacho, correspondiente a 25 asuntos al mes, acompañado de un ingreso de 16 tutelas al mes y 3 procesos escritos. El primer semestre del año 2017 se reportó el volumen más bajo de tutelas registrado por despacho en el periodo analizado, equivalente a 12.

En cuanto al nivel de evacuación, el egreso promedio mensual más bajo se presentó en el primer semestre del año 2017, con una salida total de 26 asuntos por despacho.

Es pertinente señalar que el cálculo del promedio mensual de ingreso y egresos de procesos orales y escritos consulta el total de despachos que reportaron cada uno de los sistemas y, teniendo en cuenta que hay despachos mixtos, éstos se contabilizan tanto para el cálculo del promedio de sistema oral y sistema escrito.





#### 2.2.4. Oferta Judicial

En consideración a que esta Unidad no dispone de información de plantas de personal, se presenta a continuación el escenario de oferta judicial, en su evolución a través del tiempo.

##### 2.2.4.1. Despachos permanentes

En las vigencias 2014 y 2015, en los 26 distritos administrativos se tenía un total de 257 juzgados administrativos en todo el territorio nacional, así:

Tabla 21. Juzgados Administrativo del país 2014.

No.	DISTRITO ADMINISTRATIVOS	No JUZGADOS
1	ANTIOQUIA	31
2	ATLANTICO	12
3	ARAUCA	2
4	SAN ANDRES	1
5	BOLÍVAR	13
6	BOYACÁ	16
7	CALDAS	4
8	CAQUETÁ	2
9	CASANARE	2
10	CAUCA	8
11	CESAR	6
12	CHOCÓ	3
13	CÓRDOBA	6
14	CUNDINAMARCA	48
15	HUILA	6
16	LA GUAJIRA	2
17	MAGDALENA	7
18	META	7
19	NARIÑO	9
20	NORTE DE SANTANDER	7
21	QUINDÍO	4
22	RISARALDA	4
23	SANTANDER	16
24	SUCRE	9
25	TOLIMA	9
26	VALLE	23
<b>TOTAL</b>		<b>257</b>



Durante las vigencias 2016 y 2017, la jurisdicción pasó de 257 a 342 juzgados permanentes lo que representa un incremento en despachos del 33%.

Tabla 22.No de juzgados a nivel nacional

No.	JUZGADOS ADMINISTRATIVOS	NÚMERO DE JUZGADOS
1	ANTIOQUIA	38
2	ATLANTICO	15
3	ARAUCA	2
4	SAN ANDRES	1
5	BOLÍVAR	15
6	BOYACÁ	19
7	CALDAS	8
8	CAQUETÁ	4
9	CASANARE	2
10	CAUCA	10
11	CESAR	8
12	CHOCÓ	4
13	CÓRDOBA	7
14	CUNDINAMARCA	75
15	HUILA	9
16	LA GUAJIRA	3
17	MAGDALENA	8
18	META	9
19	NARIÑO	11
20	NORTE DE SANTANDER	11
21	QUINDÍO	6
22	RISARALDA	7
23	SANTANDER	20
24	SUCRE	9
25	TOLIMA	12
26	VALLE	29
	<b>TOTALES</b>	<b>342</b>

#### 2.2.4.2. Medidas de descongestión

##### Vigencia 2014

En cumplimiento del Plan Especial de Descongestión previsto en el artículo 304 de la Ley 1437 de 2011, la jurisdicción contaba con 80 despachos de magistrados de descongestión y 157 juzgados, con una planta total de 2.265 cargos que tuvieron un costo anual de \$167.499 millones, como se detalla a continuación:

Tabla 23. Medidas de descongestión tribunales y juzgados vigencia 2014

DESPACHO	MAGISTRADOS	JUEZ	EMPLEADOS	TOTAL CARGOS	COSTO
Juzgados		157	1.063	1.220	79.010.512.725
Tribunales	80		875	955	83.700.974.066
Apoyo Administrativo			90	90	4.788.355.300
<b>TOTAL</b>	<b>80</b>	<b>157</b>	<b>2028</b>	<b>2265</b>	<b>167.499.842.091</b>



De acuerdo a lo anterior, la planta de personal a nivel de juzgados era de 414 juzgados administrativos en todo el territorio nacional.

### **Vigencia 2015**

En continuidad del Plan Especial de Descongestión en la vigencia 2015, el número de despachos fue de 70 magistrados y 131 juzgados, con una planta de apoyo de 1.606 empleados, para un total de 1.807 cargos de descongestión, los cuales a su vez registraron un costo de \$129.744 millones.

Tabla 24. Medidas de descongestión 2015

DESPACHO	MAGISTRADOS	JUEZ	EMPLEADOS	TOTAL CARGOS	COSTO
Juzgados		131	942	1073	65.663.896.237
Tribunales	70		621	691	61.474.275.398
Apoyo Administrativo			43	43	2.605.871.018
<b>TOTAL</b>	<b>70</b>	<b>131</b>	<b>1606</b>	<b>1807</b>	<b>129.744.042.653</b>

Es pertinente señalar que en la vigencia 2015 se crearon los juzgados permanentes adicionales. Es decir, que a partir del mes de diciembre se crearon 85 juzgados permanentes.

### **Vigencia 2016**

En la vigencia 2016, se adoptaron algunas medidas de descongestión con 3 despachos de magistrados, un juzgado y 27 cargos de empleados para un total de 31 cargos transitorios, como se detalla a continuación:

Tabla 25. Medidas de descongestión 2016

DESPACHO	MAGISTRADOS	JUEZ	EMPLEADOS	TOTAL CARGOS	COSTO
Juzgados		1	14	15	340.880.801
Tribunales	3		13	16	941.783.971
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>27</b>	<b>31</b>	<b>1.282.664.772</b>

Es decir, que en la vigencia la jurisdicción registraba un total de 343 juzgados administrativos.



### Vigencia 2017

En la presente vigencia se crearon un total de 26 cargos transitorios con un costo de \$1.978 millones, en los que se destaca un juzgado administrativo y seis (6) despachos de magistrado.

Tabla 26. Medidas transitorias vigencia 2017 tribunales y juzgados

DESPACHO	MAGISTRADOS	JUEZ	EMPLEADOS	TOTAL CARGOS	COSTO
Juzgados		1	2	3	53.631.169
Tribunales	6		12	18	1.709.545.777
Apoyo Administrativo			5	5	15.507.500
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>19</b>	<b>26</b>	<b>1.978.684.445</b>

#### 2.2.4.3. Gestión de los juzgados administrativos de descongestión

Tabla 27. Gestión de los juzgados administrativos de descongestión

AÑO	CALIDAD DEL DESPACHO	Sistema según Sección diligenciada	INGRESOS EFECTIVOS DESPACHO	EGRESOS EFECTIVOS DESPACHO	INVENTARIO FINAL	PROMEDIO MENSUAL DE INGRESOS EFECTIVOS DEL DESPACHO	PROMEDIO MENSUAL DE EGRESOS EFECTIVOS DEL DESPACHO
2016	Descongestión	Escrito	246	112	231		
2016	Descongestión	Oral	17	20	313		
2015	Descongestión	Escrito	13.303	14.549	9.221		
2015	Descongestión	Oral	17.088	13.464	10.559		
2015	Descongestión	Tutelas e Impugnaciones	874	823	-27		
2014	Descongestión	Escrito	19.770	25.161	16.424		
2014	Descongestión	Oral	26.512	6.870	17.288		
	<b>TOTAL</b>		<b>77.810</b>	<b>60.999</b>			

En cuanto a los Juzgados de descongestión en el periodo enero de 2014 a junio de 2017, se presentó un ingreso efectivo de 77.810 procesos con un egreso efectivo de 60.999, lo que equivale a un Índice de Evacuación Parcial Efectivo del 78%. EL año 2016 lo terminaron con un inventario final de 544 procesos.

De otra parte se puede observar que en el año 2014, se obtuvo el mayor número de egresos efectivos de los juzgados administrativos de descongestión con 32.031 procesos.



### **2.2.5. Conclusiones**

El análisis de la serie 2014 – 2017<sup>8</sup> permite señalar el año 2015 como el de mayor gestión, toda vez que allí se reportó el mayor nivel de demanda de justicia, aunque muy cerca a la demanda del año 2014, y en el año 2015 se tuvo la segunda mayor oferta de justicia con 388 juzgados administrativos.

Por su parte, en el año 2014 se contó con una oferta de justicia de 414 juzgados<sup>9</sup> y para esa vigencia se alcanzó la segunda mayor demanda de justicia (215.756 procesos) y el segundo mayor nivel de evacuación (137.000 procesos).

En el caso del año 2017, si se proyectaran las cifras reportadas por los jueces para el primer semestre, se obtendría un volumen de ingresos en el año de 173.982 asuntos, es decir un aumento del 2% con respecto al año 2016.

En cuanto al nivel de egresos, se observa que en el año 2015 se reportó el mayor nivel de egresos de los juzgados (150.915 procesos). Ahora bien, en el año 2016 se reportó un nivel de egresos de 132.798 procesos, cifra que se reduce en un 14% con respecto al año anterior, pero que puede obedecer al nivel de cobertura.

En el primer semestre de 2017 se reportó un egreso de 51.812 procesos, que si se proyectara para todo el año, generaría un egreso total estimado de 103.624 procesos, siendo esta cifra la más baja durante el periodo analizado.

---

<sup>8</sup> Primer semestre

<sup>9</sup> Incluye permanente y descongestión.